

HACIENDA

Bloomberg

TURISMO

El Cronista

COMUNICACIONES Expansión

AGRO

GESTIÓN

Rumbo a la cuarta elección en España

Madrid. El rey de España, Felipe VI, se reunió con líderes políticos para juzgar las posibilidades de Pedro Sánchez de ganar votos parlamentarios para formar un nuevo gobierno. Si lo considera imposible, se harán otras elecciones el 10 de noviembre, la cuarta votación en la misma cantidad de años.

Marriott ingresa al mercado all inclusive

Buenos Aires. Marriott prevé ingresar a hoteles all inclusive con cinco proyectos que comenzarán a construir socios desarrolladores en México y República Dominicana, con más de US\$800 millones de inversión, que estarían listos entre 2022 y 2025. También miran con interés la Patagonia argentina.

Más participación de Critería en Telefónica

Madrid. Critería Caixa ha invertido más de 9,1 millones de euros en acciones de Telefónica desde agosto, cuando el precio de la acción de la operadora ha tocado suelo y de los cuales 1,40 millones son compras realizadas tras el Consejo de Administración del pasado martes.

Fronteras sin adecuada protección contra plaga

Lima. La frontera entre Colombia y Perú no está adecuadamente protegida para prevenir el ingreso del hongo Fusarium al país. Para hacer efectivas plenamente estas acciones por 12 meses, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria estima que requerirá un presupuesto de US\$2,5 millones.

HACIENDA. EL ANÁLISIS DE UN COLUMNISTA EN THE INDEPENDENT HABLA DE UN POSIBLE REFERENDO EN 2020

Con fallo del Tribunal Supremo se complica aún más el brexit

BOGOTÁ

FUTURO DEL BREXIT

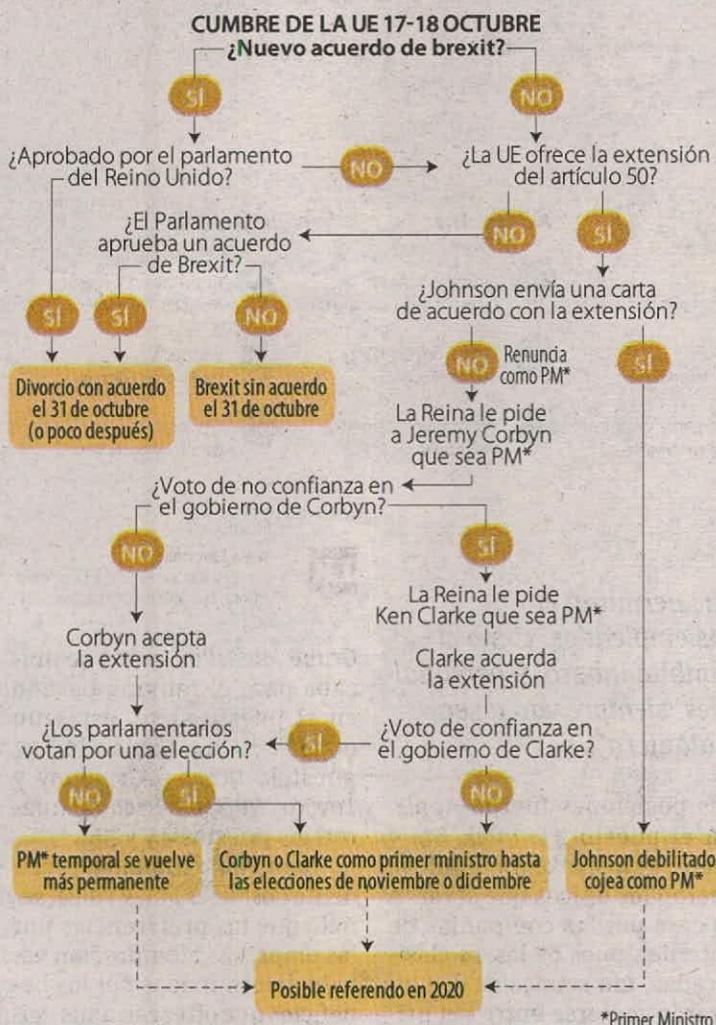
Ayer comenzó uno de los encuentros más memorables que se habrá registrado en la historia de Reino Unido. El Tribunal Supremo reunirá (por segunda vez desde que fue creado hace una década) a los 11 jueces que lo integran para decidir sobre el futuro del brexit. De hecho, este tema ha sido el único que los ha convocado en pleno.

La cita es para escuchar durante tres días las versiones encontradas sobre la decisión del primer ministro británico Boris Johnson de suspender el Parlamento hasta el 14 de octubre, una jugada del Premier que evita que los legisladores tengan tiempo de debatir si se ejecuta un 'brexit duro' o si se pide una prórroga para renegociar el divorcio de Reino Unido con la Unión Europea.

En pocas palabras, bajo la mirada de Brenda Hale, presidenta del Tribunal Supremo del Reino Unido, los jueces decidirán si es ilegal o no que Johnson le haya pedido a la Reina Isabel II tal suspensión y si esto no ocultó la verdadera intención del Primer Ministro de evitar el control del Parlamento, donde no posee la mayoría en el tema del brexit.

Ya hay dos antecedentes. La semana pasada, el máximo tribunal de Escocia sentenció que la suspensión era ilegal y un intento "atroz" de obstaculizar al Parlamento. Por el otro lado, están el Tribunal de Inglaterra y el Tribunal de Gales, donde se falló a favor de la potestad que tiene Johnson de suspender el Parlamento.

"Que esta es una cuestión de derecho difícil se demuestra por



Fuente: Statista, The Independent / Gráfico: LR-AL

el hecho de que tres jueces superiores en Escocia han llegado a una conclusión diferente de tres jueces superiores en Inglaterra y Gales", dijo presidenta del Tribunal, Hale, según reseñó Reuters.

Ahora bien, ¿qué pasará? La pregunta no es fácil de responder, pues cada vez más se enrarece el panorama para ejecutar el

brexit. Una de las pocas publicaciones que se ha podido acercar a una conclusión sobre este suceso europeo es la británica The Independent, donde su más destacado analista político hizo un diagrama de flujo (ver gráfico) en el que prevé que pasará bajo ciertos escenarios.

John Rentoul, también profesor visitante en King's College



Julián Arévalo
Decano Fac. Economía de la Univ. Externado

"El primer impacto es legal, luego viene el político, pues un fallo contra Johnson lo debilitaría para tomar una decisión sobre el brexit. Luego viene el económico, con la incertidumbre".

de Londres, elaboró un mapa que muestra un sinfín de escenarios posibles, y en la mayoría, Johnson no queda muy bien librado. Ese diagrama inicia con la pregunta de si el 17 de octubre la Unión Europea (UE) aprueba o rechaza un nuevo acuerdo para la ejecución del divorcio de Reino Unido.

Si la respuesta es "no", la siguiente pregunta que se hace es si la UE concedería la extensión del artículo 50, y si la respuesta es "sí", Johnson debe enviar una carta de acuerdo de extensión y queda debilitado. Si, por el contrario, se dice "no" a esa extensión, se presionará a Johnson para renunciar, la Reina Isabel II le podría pedir a Corbyn que sea el Primer Ministro, y Boris Johnson vuelve y juega en el lado de los que pierden.

Este es un solo ejemplo del diagrama de flujo, donde lo curioso es que todas las opciones (siendo sí o no) terminan mostrando la posibilidad de un referendo en 2020. ¿Se llegará hasta allá?

VANESSA PÉREZ DÍAZ
vperez@larepublica.com.co



Diario Financiero

El ministro Felipe Larraín, junto a la tesorera general de la República, Ximena Hernández

Condonarán intereses y multas por deudas tributarias para pyme y personas

SANTIAGO

El ministro de Hacienda, Felipe Larraín, junto a la tesorera general de la República, Ximena Hernández, dijeron que se abrirá un período en el que se establecerá un alza significativa en la condonación de intereses y multas por deudas tributarias para las Pyme y las personas naturales. La idea es "ayudar a los contribuyentes e incentivar a que regularicen su situación tributaria".

La medida regirá entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de este año, pero las oficinas de Tesorería estarán abiertas desde el lunes para resolver dudas. La iniciativa beneficiará a más de 732.000 contribuyentes, donde la mayoría son micro empresas (391.000), seguidas de 204.000 personas naturales.

Al pagar al contado la deuda, la condonación alcanzará a 85%, y si se acuerda un convenio de pagos a plazo, la reducción del monto puede llegar a 65%. Además, se espera que el anuncio ayude a más de un millón de deudores que tienen al menos una cuota morosa de contribución de impuesto territorial.

Según explicó el ministro, dentro de este grupo hay 200.000 adultos mayores que se verán impactados. En esta línea, Larraín sostuvo que "este beneficio se alinea con una de las medidas claves del proyecto de modernización tributaria donde se alivia la carga de los adultos mayores y de clase media".

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A

HACE SABER QUE:

En cumplimiento de la ley 1204 de 2008 y normas concordantes, se permite informar: Que de acuerdo con la Información que reposa en la Registraduría General de la Nación, el señor, YANEZ ECHEVERRY LUIS ENRIQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45001, pensionado de la compañía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, quien no reconoció beneficiarios ni tramitó su sustitución pensional ante entidad.

EMPLAZA:

A todas las personas que crean tener igual o mejor derecho que la solicitante, que debe presentar y hacer valer su reclamación dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto Emplazatorio, en el domicilio principal de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A ubicado en la Carrera 7 No 71 - 21 Torre Piso 7 (Bogotá) o al correo electrónico novedadesnomina.co@chubb.com.

Para efectos de la ley se publica este SEGUNDO AVISO

SEGUNDO AVISO

EDICTO EMPLAZATORIO

ECOPETROL S.A. EMPLAZA A:



Todas las personas que se crean con derecho a participar en la Pensión por Sustitución del señor JOSE MISAEL AMAYA FUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.404.766 fallecido el día 31 de agosto de 2019 en Cúcuta, Norte de Santander, quien se encontraba disfrutando de una pensión vitalicia de jubilación.

Los interesados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto, acreditando el derecho en debida forma, en la calle 10 y 11 con diagonal Santander, oficina 3 - 116, torre de negocios, del Centro Comercial y de Negocios Ventura Plaza en Cúcuta, o en el Centro de Atención Local de Personal más cercano a nivel nacional.

Esta publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la ley.